

IQUIQUE, 12 de mayo del 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0869.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 de 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-


b.- El Memorando N° 3613 de la Sede Victoria de fecha 04.05.2016, que solicita la emisión del presente instrumento:

DECRETO:

1.- Otórgase Beca correspondiente a los porcentajes que en cada caso se indican, de Arancel Carrera a los estudiantes que se individualizan, de la carrera de Ingeniería Comercial mención Control de Gestión, impartida en la Sede Vitoria y por período que se señala:

NOMBRE	RUT	%	PERIODO	PERIODO
Cecilia del Carmen Pedrero Barrera		80%	Año 2016.-	VICD07PRO – 010102010958
Angelo Rorigo Flores Vásque		100%	Enero a mayo de 2016.-	VIDD07PRO – 010102010860

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/ECS/rec



17 MAY 2016